

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2001.- La Viceconsejera, M.^a José Fernández Muñoz.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.725.342.
Primer apellido: Núñez
Segundo apellido: Gómez
Nombre: Manuel
Código RPT: 633036
Código SIRhUS: 824810.
Denominación del puesto: Servicio Gestión de Servicios Sociales.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.

Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de julio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de la Universidad de Almería y que se detallan en el Anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 10 de julio de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjica.

ANEXO

Resolución de 9 de septiembre de 2000 (B.O.E. de 27 de septiembre)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados (Nº8/00).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. José Miguel Múgica Grijalba	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PÚBLICA DE NAVARRA
SECRETARIO TITULAR	D. José Luis Munuera Alemán	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MURCIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Pablo Antonio Muñoz Gallego	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SALAMANCA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. José Enrique Bigne Alcañiz	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE JAUME I DE CASTELLÓN
VOCAL TERCERO TITULAR	D. José Manuel Barreiro Fernández	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	Dña. Mª Jesus Yagüe Guillén	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	D. Alejandro Mollá Descals	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Juan Antonio Trespalacios Gutierrez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE OVIEDO
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Javier Emilio Alonso Rivas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Fernando Casado Juan	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CENTRAL DE BARCELONA

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (Nº14/00).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	Dña. Carmen Luciano Soriano	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Francisco J. Molina Cobos	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	Dña. Mª del Carmen Saldaña García	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CENTRAL DE BARCELONA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. María Dolores Forn Serrallonga	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE BARCELONA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Alberto Espina Eizaguirre	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DEL PAIS VASCO

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Jesus Gil Roales Nieto	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Inmaculada Gómez Becerra	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	Dña. Desamparados Belloch Fuster	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Guillem Feixas Viaplana	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CENTRAL DE BARCELONA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Emilio Gutierrez García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (Nº15/00).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Jesus Gil Roales Nieto	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA

SECRETARIO TITULAR	Dña. Maria Flor Zaldivar Basurto	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. José Sánchez Canovas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. M. Xesus Frojan Parga	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. María Rosa Esteve Zarazaga	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	Dña. Carmen Luciano Soriano	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Adolfo Cangas Díaz	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. José Bermudez Moreno	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Julio Fernández Garrido	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. José Gutierrez Maldonado	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CENTRAL DE BARCELONA

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Filología Inglesa (Nº19/00).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Fernández Fernández	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
SECRETARIO TITULAR	Judith A. Carini Martínez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Aquilino Sánchez Pérez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MURCIA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Marta Sofia López Rodríguez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE LEÓN
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Marta Falces Sierra	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	Dña. Montserrat Martínez Vázquez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE HUELVA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Alfonso J. Rizo Rodríguez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE JAEN
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	Dña. Angela Downing Rothwell	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Isidro Pliego Sánchez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Sandra Marrero Morales	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS

Resolución de 24 de octubre de 2000 (B.O.E. de 11 de noviembre)

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Comercialización e Investigación de Mercados (Nº32/00).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. José Antonio Puelles Pérez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	D. Manuel Sánchez Pérez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. José Manuel Barreiro Fernández	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Eva Mª Martínez Salinas	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ZARAGOZA
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Mª del Carmen Berne Manero	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ZARAGOZA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Ignacio Cruz Roche	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	D. Jaime Manera Bassa	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	REY JUAN CARLOS
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	Dña. Yolanda Polo Redondo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ZARAGOZA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Manuel Parras Rosa	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE JAEN
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Jose Antonio Fraiz Brea	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VIGO

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Economía Financiera y Contabilidad (Nº33/00).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Andres de Pablo López	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
SECRETARIO TITULAR	D. Alfonso A. Rojo Ramírez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Juan Montllor Serrats	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE BARCELONA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Jose Ignacio Jarne Jarne	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ZARAGOZA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Miren Itxaso Zaitegi Sarria	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DEL PAIS VASCO

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Francisco Prieto Pérez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	D. Salvador Cruz Rambaud	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Moises García García	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. M ^a del Pilar Martín Zamora	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE HUELVA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. M ^a Mercedes Elices López	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Escuela Universitaria**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Organización de Empresas (Nº39/00).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	Dña. Isabel Gutiérrez Calderón	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	D. Rafael Fernández Guerrero	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL PRIMERO TITULAR	Dña. M ^a Pilar Arana Pérez	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DEL PAIS VASCO
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Juan Luis González González	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE SALAMANCA
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. M ^a del Carmen Ruiz Amaya	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE CASTILLA-LA MANCHA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. José Luis Galán González	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	Dña. Ana M ^a Moreno Menéndez	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE SEVILLA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. José Pérez Rios	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE VALLADOLID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Juan José López García	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALICANTE
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Juan Francisco Borrás Sesma	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	POLITÉCNICA DE CATALUÑA

Resolución de 30 de enero de 2001 (B.O.E. de 20 de febrero)

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Catedrático de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Expresión Gráfica en la Ingeniería (Nº3/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Gimenez Yanguas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA

SECRETARIO TITULAR	D. Carlos Cobos Gutierrez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Victor Villoria San Miguel	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Francisco Puerta Romero	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Juan Angel Leiceaga Baltar	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VIGO

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Francisco Montes Tubio	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Miguel A. Gil Saurí	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Manuel Prieto Alberca	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Francisco Hernández Abad	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE CATALUÑA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Jose María Gomis Marti	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Didáctica de la Lengua y la Literatura (Nº9/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Antonio Mendoza Fillola	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CENTRAL DE BARCELONA
SECRETARIO TITULAR	D. Gabriel Nuñez Ruiz	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Jose Manuel Vez Jeremias	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Manuel González Piñeiro	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VIGO
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Teodoro Alvarez Angulo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Alfredo Ramón Rodríguez López-Vazquez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE LA CORUÑA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Francisco Galera Noguera	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Luis Sánchez Corral	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Manuel Abril Villalba	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE LA LAGUNA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. María Celia Romea Castro	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CENTRAL DE BARCELONA

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Escuela Universitaria**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Álgebra (Nº17/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Blas Torrecillas Jover	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	Dña. Carmen Ordoñez Cañada	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE JAEN
VOCAL PRIMERO TITULAR	Dña. Mª Pilar Martín Salvador	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Jose Luis Sánchez Palacios	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	CENTRAL DE BARCELONA
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Mª Angeles Moreno Frias	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE CÁDIZ

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. José Gómez Torrecillas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	Dña. Josefa Fernández Sucasas	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE LEÓN
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Eugenio Roanes Macias	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Venancio Tomeo Perucha	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Maria Dolores Sánchez Segura	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE MÁLAGA

RESOLUCION de 6 de julio de 2001, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Título Quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1995) y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Esta convocatoria será expuesta en el tablón de anuncios de este Rectorado y se publicará a través de Internet: <http://www.uco.es/vida/eventos/convoca>.

Segunda. Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.